XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL Y ARTESANAL	**CO300C**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

TIPO DE SOLICITANTE

◯ Comerciante minorista con tienda física ◯ Titular de taller artesanal

NOMBRE, SITUACIÓN Y SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA AYUDA

NOMBRE DEL ESTABLECEMIENTO

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

M² SUP. EXPOSICIÓN Y VENTA

◯ Comerciante minorista sin tienda física

DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA SOLICITANTE

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

OTROS DATOS

GRADO DE DIGITALIZACIÓN

◯ Sin página web ◯ Con página web sin venta en línea ◯ Con página web con venta en línea

DENOMINACIÓN DE LA PÁGINA WEB

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

◯ Sin personas empleadas ◯ De 1 a 10 personas empleadas ◯ De 11 a 20 personas empleadas

DATOS DE LAS ACTUACIONES E INVERSIONES SOLICITADAS

BENEFICIARIO	MÓDULOS	ACTUACIONES	IMPORTE INVERSIÓN (sin IVA)	SUBVENCIÓN (80 %)
Talleres artesanales y comerciantes minoristas con tienda física	☐ MÓDULO I	Digitalización básica del entorno comercial omnicanal		
	☐ MÓDULO II.a)	Implantación de la página web con venta en línea		
		Sistemas digitales de stock integrado en el punto de venta		
		Herramientas de *marketing* digital		
		Logística e-commerce		
		Gestor de redes sociales		
	☐ MÓDULO II.b)	Mantenimiento de la página web		
		Mejoras de los sistemas digitales de stock integrado en el punto de venta		
		Mejora de las herramientas de *marketing* digital		
		Logística e-commerce		
		Sistemas de *click and collect*		
		Gestor de redes sociales		
		Imagen digital		
		Sistemas digitales de control de accesos		
Comerciantes minoristas sin tienda física	☐ MÓDULO I	Puesta en marcha de la actividad comercial con venta en línea		
	☐ MÓDULO II	Mantenimiento de la página web		
		Mejoras de los sistemas digitales de stock integrado en el punto de venta		
		Mejora de las herramientas de *marketing* digital		
		Logística e-commerce		
		Gestor de redes sociales		
		Imagen digital		
Talleres y comerciantes minoristas con tienda física	Modernización comercial	Adquisición de equipamientos propios de la actividad comercial y artesanal		
		TOTAL		

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que en relación con las ayudas *de minimis* durante los años 2020, 2021 y 2022:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que respeta la prohibición de subcontratación con terceros en los que recaiga alguna de las condiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y 43 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007.
8. Que las personas o entidades subcontratadas para la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención:

◯ No están vinculadas con la persona solicitante o con sus órganos directivos o gestores.

◯ Sí están vinculadas con la persona solicitante, por lo que se aporta la justificación y solicitud de autorización previstas en el artículo 19 de la orden de convocatoria.

9. Que su local comercial no supera los 300 m^2 de superficie comercial destinada a la exposición y venta al público. Esta limitación no será de aplicación para las actividades encuadradas en los epígrafes 653.1.
10. Que tiene la condición de pyme, en su caso, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014.
11. Que tiene implantadas todas las actuaciones establecidas en el artículo 4 de las bases reguladoras para el módulo I. Este requisito solo será de aplicación a las personas solicitantes de las actuaciones del módulo II.
12. Que dicha empresa no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a la definición prevista en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (CE) nº 651/2014, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107, 108 del Tratado (DOUE 26.6.2014, L 187/1).

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo V (solo en el caso de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica)				
☐ Declaración anual del IVA (modelo 390) del año anterior, en caso de sociedades, y cuando estén dadas de alta en una actividad económica del anexo II o III y en otra o en otras que no sean subvencionables				
☐ Anexo VII (declaración responsable de la actividad principal), en el caso de comunidades de bienes, sociedades civiles, personas físicas y sociedades constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2022, y cuando estén dadas de alta en una actividad económica del anexo II o III y en otra o en otras que no sean subvencionables				
☐ Informe emitido por la Seguridad Social de todos los códigos de cuenta de cotización de la persona solicitante o, en su caso, certificación de la Seguridad Social de la no existencia de personas trabajadoras				
☐ Memoria que deberá incluir el contenido establecido en el artículo 5.1.f) de las bases reguladoras				
☐ Facturas o, en su defecto, facturas proforma o presupuesto detallado de los gastos previstos para la realización de cada una de las actividades o adquisiciones para las cuales se solicita la subvención				
☐ Copia de la solicitud de como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, en el caso de que el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público				
☐ Memoria justificativa de la elección del proveedor cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa				
☐ Declaración responsable, debidamente firmada, sobre el cumplimiento de los criterios establecidos en la letra d) del artículo 11 con la identificación de la empresa proveedora, año de la contratación e importe abonado en el caso de contratación con proveedores de empresas de inserción social o, en su caso, indicación del número de personas y grado de discapacidad por tener en la plantilla personas empleadas con capacidades diferentes o, en su caso, la descripción de las medidas implantadas de gestión de residuos y el contrato celebrado con la empresa encargada de su recogida				
☐ Documentación que acredite fidedignamente las actuaciones desarrolladas de implantación de economía verde o economía circular, en su caso				
☐ Declaración responsable del traspaso del negocio y DNI o NIE de las personas implicadas en el relevo generacional, en su caso				
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	AUTORIZO LA CONSULTA
☐ Acta, escritura o documento de constitución y estatutos y, en su caso, modificación de los mismos debidamente legalizados				◯ SÍ ◯ NO
☐ Documento acreditativo de poder bastante para actuar ante la Administración de la persona representante legal de la persona solicitante o modelo de representación para procedimientos ante la Xunta de Galicia que figura en la sede electrónica, debidamente cubierto y firmado				◯ SÍ ◯ NO

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Comunidad Autónoma de Galicia para percibir ayudas y subvenciones	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla *de minimis*	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente del pago con la AEAT para subvenciones y ayudas	◯ SÍ ◯ NO
Impuesto de actividades económicas	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de renta	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 22 de abril de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la transformación digital y modernización del sector comercial y artesanal y se procede a su convocatoria para el año 2022 (código de procedimiento CO300C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____